

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 15ª Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio" Expte. N° 1712/01, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon, D.N.I. N° 6067639 venderá en pública subasta el día 27/06/2007 a las 10.00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 433,27 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble (Descripción de Mayor Area): Tres fracciones de terreno con todo lo en ellas edificado, clavado y plantado, situadas en el Pueblo Funes, de éste Departamento Rosario, a saber: Primero: Una fracción ubicada sobre la ruta nacional N° 9, la que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Civil don Carlos Antonio Infante en Septiembre de 1959, archivado bajo el N° 23.484 año 1959, tiene sobre dicha ruta nacional dos frentes y se describe de la siguiente manera: 272 mts. 70 cms. de frente al Norte, sobre la ruta línea E.F., ligeramente inclinada en dirección Sud-Este partiendo del punto E., desde el punto F., en dirección al Sud, se mide la línea F.G., de 290 mts. 67 cms. desde el final de ésta línea en dirección al Este, parte la línea G.H., que mide 674 mts. 19 cms. desde el final de ésta línea y en dirección al Norte, parte la línea H.I., que mide 77,121 mts. desde donde ésta línea finaliza parte en dirección al Este, la línea I.J., que mide 73,12 mts. desde el final de ésta última línea en dirección al Norte, parte la línea J.K., que mide 54 mts. 329 mm., desde el final de ésta línea y con frente nuevamente a la ruta, parte en dirección al Sud-Este, la línea K.A. que mide 29,85 mts., el costado Oeste, lo constituye la línea D.B., que mide 1041 mts 80 mm., según mensura y según título y el costado Este lo constituye la línea A.B., que mide 361 mts. 690 mm.; encerrando una superficie total de 34 Has. 4 As. 54 Cas. 4632 cms. Cuadrados, lindando por el lado Norte, en parte con la ruta nacional N° 9 y en parte con Alberto Baclini, Daniel Domínguez, Rolando Lo Celso, Jorge Cura, calle pública, Señor De Pedro, Señor Fusilleri, Señor Decarbli, Señor Saginario y más terreno del vendedor por el Sud, alambrado de por medio, con García y Soro en parte y en parte con Orazzi y García, según título; por el Oeste alambrado por medio con Sucesión Sebastián Elorza, según título y con Julio Aramberri y Ello Piccinini, según mensura; y por el Este, en parte con Alberto Baclini y en parte alambrado por medio con lote 75 según título.- Segundo: Una fracción formada por los lotes 96, 97, 98 y 99 del plano que cita su título, que miden unidos 402 mts. 97 mm. en su costado Norte, 401 mts. 271 mm., en su costado Sur y 229 mts. 50 cms. en cada uno de sus costados Este y Oeste; lindando: al Norte camino público en medio con los lotes 71, 72, 73, 74, 75; al Sur, camino en medio con los lotes 115, 116, 117, 118; al Este, con lotes 100 y 101 y al Oeste con Orazzi. Esta fracción de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Carlos A. Infante en agosto del año curso, archivado bajo el N° 26.237 año 1960, se compone de 392 mts. 10 cms. en su lado Norte, línea B.C., 391 mts. 37 cms. en su lado Sud, línea K.I., 229 mts. 50 cms. en su lado Este, línea I.C.; cuya fracción se designa con la letra "A", en el referido plano y tiene una superficie de 8 Has. 99 As. 3 Cas. y 18 Dms. cuadrados; lindando: por el Sud, camino público en medio (no habitado), con la fracción B., que se deslindará a continuación; por el Este con lotes 100 y 101; por el Norte y el Oeste, caminos, Y Tercero: Una fracción formada por los lotes 115, 116, 117, 118 del plano que cita su título, y miden por estar unidos 400 mts. 337 mm. en su costado Sud, 239 mts. 50 cms. en sus costados Este y Oeste, lindando: al Norte camino público en medio, con los lotes 96, 97, 98, y 99, que forman la fracción deslindada en el punto anterior; al Sur con Sucesión Adalid; al Este con los lotes 113, 114 y al Oeste con Orazzi. De acuerdo al plano antes referido, ésta fracción se designa con la letra "B" y se compone de 391 mts. 30 cms. en su lado Norte, línea L.J., 390 mts. 55 cms. en su lado Sud, línea

A.D., 241 mts. 10 cms. en su lado Oeste, línea D.J., encerrando una superficie de 9 Has. 39 As. 49 Cas. 5 Dms. Cuadrados; lindando por el Norte camino público no habilitado, en medio con la fracción letra "A", antes deslindada; por el Sud, por Sucesión Adalid; por el Oeste, camino y por el Este lotes 113, y 114. Inscripto su Dominio al tomo 274 D folio 2001 N° 117971 Depto. Rosario, siendo el lote de referencia el lote 4 manzana 18, Nro. de Cta. 092014/1 Ref. Catastral 09/108/4.- Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: al Tomo 115 E Folio 2405 N° 331549 del 19/04/2006 por monto en pesos \$ 10.453,24, orden Juzgado Distrito de la 15ª Nominación Rosario Autos "Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio" Expte. N° 1712/2001 por el que se ejecuta y al Tomo 115 E Folio 9682 N° 413526 del 13/12/2006 por monto en pesos \$ 4.746.- Orden Juzgado Circuito Ejecución 1ª Nominación Rosario Autos "Municipalidad de Funes c/Peralta Francis s/Apremio" Expte. N° 8789/2002, no registrando hipoteca ni inhibición.- Sale a la venta según decreto: Rosario 4 de Mayo de 2007.- Y Vistos: los caratulados "Municipalidad de Funes c/Peralta Francis y/o propietario s/Apremio" 1712/01 y las constancias de autos, Resuelvo: Ordenar la venta en pública subasta del inmueble inscripto en el R.G.P. Al tomo 274 D folio 2001 N° 117971 que realizará el martillero Alberto Pilon el día 27 de Junio próximo a las 10.00 horas, en Juzgado de Paz de Funes con la base de \$ 433,27 retasa del 25% retasa del 25% y última base 20% Avalúo Inmobiliario, debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto el 20% del precio, a cuenta más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se complementará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. El martillero actuante deberá informar en el acta de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, los que serán íntegramente a cargo del comprador, justamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producido por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC.- Efectúese las comunicaciones del Art. 506 del C.P.C., librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 503 del C.P.C.- El expediente deberá ser entregado al Juzgado, cinco días antes de la subasta a los fines de los Art. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. Notifíquese por cédula a la demandada titular del dominio. Téngase presente los días designados para la exhibición del inmueble. De la estimación y propuesta de publicidad, traslado a la actora. Oficiese a la Asociación de Martilleros notificándose la fecha de realización de la misma. Insértese y hágase saber.- De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia, falta de títulos o información correspondiente. Rosario. Dra. Adriana Isabel Munini, secretaria.

S/C□13187□Jun. 1 Jun. 5

POR

ALBERTO PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito de la 15ta. Nominación de Rosario a cargo de la Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/LOS BAGUALES S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 209/05, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 27 de abril de 2007.- Y Vistos: los caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/LOS BAGUALES, S.R.L. y/o PROPIETARIO s/Apremio", Expte. N° 209/05. Resuelvo: Ordenar la venta en pública subasta del inmueble inscripto en el R.G.P. Al Tomo 341 C Folio 1766 N° 106875 que realizará el martillero Alberto Pilon, el día 27 de Junio próximo a las 10.00 horas, en Juzgado de Paz de Funes con la base de 5 387,25 retasa del 25% y última base 20% avalúo fiscal, debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto el 20% del precio, a cuenta más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se complementará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Sólo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, los que serán íntegramente a cargo del comprador, justamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producido por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del C.P.C.C.- Efectúese las comunicaciones del art. 506 del C.P.C., librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del C.P.C.- El expediente deberá ser entregado al Juzgado, cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaria. Notifíquese por cédula a la demandada titular del dominio. Téngase presente los días designados para la exhibición del inmueble. De la estimación y propuesta de publicidad, traslado a la actora. Oficiése a la Asociación de martilleros notificándose la fecha de realización de la misma insértese y hágase saber.- C. 331 - 209.05. Fdo.: Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez - Adriana Isabel Munini, secretaria.

S/C□13188□Jun. 1 Jun. 5

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 10° Nominación, Rosario, en autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/APREMIO, (Expte. N° 705/04), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 7 de junio de 2007, 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil- el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado, designado como lote 6 de la manzana A, ubicado en la localidad de Roldán, Departamento de San Lorenzo, el que es parte del

Antiguo Establecimiento Santa Elena designado con el N° 2 en el plano de mensura y subdivisión archivado bajo el Nro. 19.298/58, mide: 178,735 m. en su costado E., linda con el camino Zavalla-San Lorenzo, 467,401 m. en su costado S., linda con el lote N° 3 de igual plano, adjudicado al heredero don José Luis Echaniz y Otaduy, y 178,735 m. en su costado O., linda con el lote N° 5 de igual plano, adjudicado a don Santiago Echaniz y Otaduy y 467,401 m. en su costado N., linda con el lote n° 1 de igual plano adjudicado a doña María de las Mercedes Echaniz y Otaduy. Superficie.: 8H. 35ca. 40ª. 9.177cm². Dominio: Tomo 166 - Folio 269 - N° 106041. Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre de codemandada. Registra: a) Embargo: en estos autos: \$ 4.579,93.; T. 113E, F. 7009, Nro. 381554 del 1/09/04. Inhibición: Fisco Nacional (DGI 40278/04/1997) c/Suc. De Grassle Werner Antonio S.H. s/Ejec. Fiscal. Expte. N° 25403S/97, \$ 352.567,29. Juzg. Federal N° 1, Sec. S, Rosario; T. 115I, F. 8523, N° 384989, 19/09/03. Base \$ 370,49; de no haber ofertas a continuación saldrá con retasa 25% y de persistir falta de ofertas seguidamente saldrá con base del 20% del avalúo. Saldrán a la venta según constancias obrantes en autos. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta, 2% de tasa de remate con mas el 3% de comisión, para el martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente en la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Atento la modificación introducida por el art. 75 de la ley 24.441 al art. 3936 del C. Civil, no procederá la compra en comisión. Las tasas y servicios comunales reclamadas en autos serán a cargo del Juicio. Exhibición los dos días anteriores a la subasta, de 14 a 16 Hs.- Publicación en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo. Se hace saber a efectos legales. Secretaria, Rosario, 28 de mayo de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□13191□Jun. 1 Jun. 5

POR

MONICA BOSIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Inst. Distrito Civil y Comercial 9ª. Nom. Rosario, en autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/Otro (DNI 14.509.370) s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 2007/03, se ha ordenado que la Martillera Mónica Bosio (CUIT. 27-16.008.295-5) venda en pública subasta el 13 de junio de 2007, a las 16:30 hs. en la Asociación de Martilleros (E. Ríos 238 Rosario), de resultar inhábil el fijado, el siguiente hábil posterior a la misma hora y lugar, el sig. Inmueble: "La parte proporcional proindivisa del terreno y de los bienes comunes respectivos, y el dominio exclusivo de la unidad en propiedad horizontal señalada con los guarismos 00-05 del edificio situado en esta ciudad en la calle San Nicolás números 3127, 3129, y 3131 entre las calles Garay y Gaboto. Está ubicada en la planta baja del edificio y tiene acceso a la calle por la entrada común que lleva el N° 3127 de la calle San Nicolás. Se compone de dos dormitorios, cocina-comedor, baño, patio y terraza de propiedad común pero de uso exclusivo. Tiene una sup. de propiedad exclusiva de 44,02mts², una sup. bs. comunes de 67,64mts², una sup. total gral. de 121,66mts² y un valor proporcional equivalente al 20% en relación al conjunto del inmueble".- Inscripto el dominio al T° 796 F° 85 N° 130958 P.H. Dpto. Rosario.- Del Informe del Registro Gral. de Propiedades surge que el inmueble consta inscripto a nombre del demandado. No registra embargo, No registra Inhibición, Registra Hipoteca: T° 396 A F° 380 N° 130483 Australes 19.332.- 22/7/87 estos autos.- Saldrá a la venta en la suma de \$ 26.501,55.- (A.I.I.) de no haber postores con la retasa del 25%, \$ 19.786,16.- de persistir dicha postura, sin base y al mejor postor. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación obrante en autos. El comprador deberá abonar en el acto el 20%

del precio alcanzado con más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo, cheque certificado u otra forma de pago a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse a los 5 días de notificado el auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimientos del art. 497 del C.P.C. Los impuestos, tasas, contribuciones, IVA, si correspondiere, gastos de transferencia estarán a cargo del adquirente. Copia de títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta e insuficiencia de los mismos. Visitar: Martes 12/6/07 de 15 a 16 hs.- Todo lo cual se hace saber por cuanto derecho hubiere lugar.- Rosario, 28 de Mayo de 2007.- Patricia Glencross, secretaria.

\$ 123 □13192□Jun. 1 Jun. 5

POR

JULIO A. MEDINA

Por disposición Sr. Juez Primera Inst. Distrito Civil y Comercial 15^a. Nom. Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: "Que en autos, caratulados "ROMERO CESAR c/Otra s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 406/2005) se ha ordenado que el Mart. Julio A. Medina, matrícula 735-M-76, CUIT N° 20-06071088-1, proceda a vender en pública subasta el día 25 de Junio de 2007, a las 16:00 Hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, el siguiente bien: "Un automotor usado, destinado a uso particular, marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 SLAA, año 1998, con motor marca Peugeot N° 978439, chasis marca Peugeot N° 8AD504000 V5393935, dominio BYD 500, inscripto en el R.N.P. Automotor N° 6 de Rosario. De informes registrales consta a nombre del demandado, quien registra inhibición del 10/08/2005, ord. Juzg. Federal Rosario N° 1 (Expte. N° 38191/02, \$ 1.427,64, más \$ 214,14 intereses. El dominio registra prenda a favor del actor, con fecha de inscripción 04/09/2000, y reinscripción 07/09/2005, bajo N° 3003877 por \$ 10.000,00, que se ejecuta. No registra denuncia de venta, ni embargos. El vehículo se ofrece a la venta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ningún tipo y naturaleza posteriores al remate, con la base \$ 10.000,00; de no haber postores, seguidamente se ofrecerá con retasa del 50% de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor. El que resulte adquirente deberá abonar al contado el precio ofertado, más la comisión del 10% al martillero, todo en efectivo o cheque certificado únicamente. La entrega es inmediata siendo los gastos de retiro y traslado a cargo del comprador, como así también la totalidad de las deudas que por multas, patentes e impuesto del incentivo docente, registre el automotor, actualizadas al momento de su efectivo pago, e IVA si correspondiere más los gastos, honorarios e impuestos que demande la transferencia del dominio dentro del término de ley. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, la misma se realizará el siguiente día hábil posterior. Lo que se hace saber a todos los efectos legales. Rosario, Secretaría, 21 de mayo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 106□ 13195□Jun. 1 Jun. 5

POR

HORACIO VICENTE CUDOS

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Prov. Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados "JAEGGI DE TRAVASSI NORMA A. (DNI N° 10.242.958) s/QUIEBRA" - Expte. N° 551/99, se ha dispuesto martillero Horacio Vicente Cudós, matrícula 43-C-6 CMR,

Cuit.20-10731945-0, responsable inscripto, proceda a vender con la modalidad de LICITACIÓN CON POSIBILIDAD DE MEJORA DE OFERTA, la mitad indivisa propiedad de Norma Alicia Jaeggi de Travassi del inmueble inscripto al Tº 282, Fº 84, Nº 240402 Depto. San Lorenzo, consistente en la mitad Norte de los lotes 1, 2 y 3 de la manzana 42, situados en Roldán, compuestos de 55,50 m. de Este a Oeste, por 25,675 m. de Norte a Sud, lo que forma una superficie total de 1.424,9625 m., y lindan: por el Norte, calle Entre Ríos; por el Sud, con la otra mitad de los mismos lotes propiedad de Ricardo Domsat; por el Este, calle Urquiza y por el Oeste, lote 4 y que, por deducción de lo vendido según escritura Nº 175 de fecha 19/10/95, inscripta al Tº 300, Fº 491, Nº 383440 Depto. San Lorenzo, según plano Nº 137038 del año 1995, consiste en el lote A de la manzana 42 y mide: 25,67 m. de frente al Este e igual medida en su costado Oeste, por 32,20 m. de fondo y frente al Norte e igual medida en su costado Sud, con una superficie total de 826,58 m2., lindando: al Este, calle Urquiza; al Norte calle Entre Ríos; al Oeste, lote B del mismo plano y al Sud, con Hilda Esponda de Ateca, fijándose las condiciones con el siguiente trámite: 1) Las ofertas deberán ser presentadas en sobres cerrados por duplicado dirigidos al Juzgado interviniente, con la siguiente leyenda: "Licitación venta de la mitad indivisa del inmueble situado en la calle Urquiza 406 esquina Entre Ríos en la localidad de Roldán inscripto al Tº 282, Fº 84, Nº 240402, dentro de los autos "Jaeggi de Travassi, Norma A. s/Quiebra" - Expte. Nro. 551/99, en el Juzgado de Distrito de la Décima Nominación".- 2) La base inicial es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) 3) a) Los sobres deberán contener la oferta en letra clara y legible, con la firma del oferente especificando los datos de la identidad del postulante, consistente en datos personales, domicilios y documentos de identidad, incluso el domicilio procesal constituido en el radio asiento de este Juzgado; el monto ofrecido en pesos, escrito en números y letras; y acompañar comprobante del depósito judicial a la orden de este Juzgado y para la cuenta Nº 256778/0 de autos, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. -Agencia Tribunales- de esta ciudad, en garantía de la oferta equivalente al 10% del monto ofrecido, requisitos sin los cuales ésta no será tenida en cuenta. b) Los sobres respectivos serán presentados en el Juzgado hasta el día 25 DE JUNIO DE 2007 a las 12:00 hs.: y serán abiertos en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 DE JUNIO DE 2007 a las 9:30 hs.. c) El pago del saldo de precio será de contado o con cheque certificado con depósito judicial a favor de los presentes autos y dentro de los tres (3) días de dictada la adjudicación de la presente licitación. La falta de cumplimiento del pago determinará la rescisión del proceso Adjudicatorio, el que quedará nulo y sin efecto. d) La licitación de la venta precedentemente descripta, se publicará por edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Judicial", por el término de cinco (5) días; y con volantes a distribuirse en el Tribunal y a supuestos interesados. f) La licitación con mejora de oferta se realizará entre los oferentes que resulten admisibles, destacándose que la mejor oferta inicial tendrá el derecho de opción, es decir, podrá resultar adquirente igualando la mayor oferta una vez concluida la puja. Este derecho de opción sólo podrá ejercerse cuando se registrare un mínimo de tres oferentes, ya que de lo contrario no habría puja. g) El martillero llamará a mejorar ofertas entre los presentes y quien resulte adjudicatario deberá abonar la diferencia hasta completar el 10% del precio y a cuenta del mismo y el 3% del precio de compra en concepto de comisión al Martillero actuante. h) Los impuestos, servicios y tasas son a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de la quiebra, 28 de Abril de 1999. El estado de ocupación del inmueble es Ocupado conforme al acta de constatación. El día de exhibición del inmueble es el 19 DE JUNIO DE 2007 de 10 a 11:30 hs. i) Atento la modificación introducida por el art. 75 de la ley 24.441 al art. 3936 del C.Civil, no procederá la compra en comisión. Según informes Registro General registra: Inhibiciones: 1) Tº 115 I, Fº 2291, Nº 327901 del 4/4/03 por \$ 1.494,30 del Juzg. Federal Nº 1 de Rosario autos "B.N.A.c/Travassi Rubén y Otr.s/Dem. Ejec."-Exp.Nº 77005/98. 2) Tº 115 I, Fº 2292, Nº 327902 del 4/4/03 por \$ 6.000.- del Juzg.Federal Nº 1 de Rosario autos "B.N.A.c/Travassi Rubén y Otr.s/Dem.Ord."-Exp.Nº 76773/97. 3) Tº 9 IC, Fº 1223, Nº 416636 del 30/12/99 sin monto para estos autos. Copia título propiedad y documentación relativa a la titularidad del inmueble agregadas en autos a disposición interesados en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse sin cargo en la Oficina de Quiebras del Juzgado, en el

horario de 7:30 a 12:30 horas. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales.- Rosario, 23 de mayo de 2007.- María Silvia Beduino-Secretaria.

S/C 13217 Jun. 1 Jun. 7

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria de la autorizante, se hace saber que en autos: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/MARTINELLI, ERNESTO ANTONIO s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 1695/1995)" se ha dispuesto que el Martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. Nro. 20-17.075.265-2) proceda a vender en pública subasta el día 11 de Junio del 2007 a las 11.00 horas en las Puertas del Juzgado Comunal de Wheelwright; de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: el 25 por ciento indiviso de Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado situada en pueblo Duffy, estación Wheelwright de este departamento y provincia, que es parte del lote señalado en el plano respectivo, con el número Ocho de la manzana letra E y la fracción que por este acto se vende se designa como lote número Dos en el plano del ingeniero don Alfredo Castigliano, fechado en Peyrano en junio último, hallándose archivado en el Registro General de Propiedades con fecha catorce de julio de este año, bajo el número setenta y nueve mil treinticinco, es de forma irregular y mide: doce metros veintisiete centímetros de frente al Nor-Oeste, del extremo Nor-Oeste de esta línea parte otra en dirección al Sud-Este de siete metros, del extremo de esta línea parte otra en dirección al Nor-Este de dos metros setenta y un centímetros, del extremo de esta línea parte otra en dirección al Sud-Este de diecinueve metros, del extremo de esta línea parte otra en dirección al Nor-Este de nueve metros cincuenta y seis centímetros y del extremo de esta línea cerrando la figura parte hacia el Nor-Oeste de veinticinco metros, encierra una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados veinte y seis decímetros cuadrados, lindando: Al Nor-Oeste, calle Rivadavia; al Nor-Este, lote Uno del mismo plano último citado; al Sud-Este, según título parte del lote Siete, hoy Manuel F. Lema; y al Sud-Oeste, lote Tres del mismo plano último citado, vendido a don Juan Carlos Torre.- Nota de Dominio al Tomo: 131, Folio: 834; Número: 98058.- Departamento General López.- El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 43.583,43.- sumatoria (A.I.I.) de no haber postores con una retasa de un 25% menos y de última sin base y al mejor postor. - Gravámenes: Embargo al Tomo: 111 E, Folio: 1973; Número: 326294, Monto: 7.376,78, Fecha Inq: 19/04/02; autos: "Manachini, Ma. Margarita c/Martinelli, Ernesto y/o s/Laboral" (Exp. N° 640/95) J. Lab. Vdo Tto.- Embargo al Tomo: 115E, Folio: 825; Número: 315360, Monto: \$ 2.467,95, Fecha Inq: 24/02/06; autos: "Saucedo, Claudia c/Martinelli, Ernesto y/o s/Laboral (Exp. N° 621/94) J. Lab. Vdo. Tto.- Embargo al Tomo: 115E, Folio: 9023; Número: 407212, Monto: \$ 42.241,03, Fecha Inq: 24/11/06; autos: "Banco de Santa Fe S.A. c/Martinelli, Ernesto s/Juicio Ejec." (Exp.N° 1695/95) J. C. y C. Vdo Tto.- Inhibiciones: Reinscripción al Tomo: 112I, Folio: 7520; Número: 382410, Monto: \$ 10.949,03, Fecha Inq: 22/04/05; autos: "Banco de Santa Fe S.A. c/Martinelli, Ernesto s/Juicio

Ejec. "(Exp. N° 1695/95) J. C. y C. Vdo Tto.- Inhibición: al Tomo: 118I, Folio: 793; Número: 313771, Monto: \$ 19.388, Fecha Inq: 20/02/06; autos: "Asoc. Española de Socorros Mutuos c/Ballerini, Fernando y Otros s/Cobro Ejec. "(Exp. N° 45544) J. C. y C. N° 1 Pergamino.- Acta de constatación agregada en autos que podrá ser revisado por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta.- El comprador tomará a su cargo el pago total de los impuestos adeudados: Provinciales, tasas comunales, convenios y otros servicios y todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios, multas e impuestos e IVA que correspondiere.- Revisar el inmueble del 7 al 11 de junio del 2007, de 09 a 11 horas. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta.- Se publica en BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado.- Lo que se hace saber a sus efectos, secretaría, Venado Tuerto, mayo 14 del 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 229,02□13089□Jun. 1 Jun. 5